

Epidemiología en Acción

CAMBIO CLIMÁTICO: UN PROBLEMA GLOBAL CON DIVERSAS VISIONES

CLIMATE CHANGE: GLOBAL PROBLEM WITH DIFFERENT VISIONS.

Tulia Hernández¹

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar dos posiciones, claramente divergentes en el proceso de negociación internacional del cambio climático, la Conferencia de las Partes, entendimiento en su 15° período de sesiones, celebrado en Copenhague (COP XV) y la Cumbre Mundial de los Pueblos, resaltar las implicaciones de éstas y del cambio climático para el desarrollo, la salud, los derechos humanos y los derechos de la Madre Tierra y orientar el rol del sector salud ante esta problemática.^{1,2}

Entre estas dos posiciones, se evidencian diferentes visiones para la aplicación de políticas preventivas y medidas correctoras ante la crisis ambiental planetaria, observándose dificultades vinculadas al nivel y al modelo de desarrollo de los países y a intereses diversos.

De manera que en la COP XV, el acuerdo alcanzado en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, apoyado por países de la Región de las Américas, como Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guyana, Guatemala, México, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay y los Estados Unidos de América, subraya que el cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestros tiempos, manifiesta voluntad

política para enfrentarlo bajo los principios de responsabilidad común, pero diferenciadas y capacidades respectivas. Propone intensificar la cooperación en la lucha contra el cambio climático, mediante la reducción de las emisiones mundiales que permita mantener el incremento de la temperatura mundial por debajo de 2° C. En este caso, reconocen que el plazo para lograr las metas planteadas para la reducción de emisiones, será mayor para los países en desarrollo, los cuales deberán implementar estrategias de desarrollo con bajas emisiones. Además, señalan estar conscientes de las posibles repercusiones de las medidas de respuesta en países vulnerables a sus efectos adversos, y de la necesidad de establecer con apoyo internacional un programa de adaptación global para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de estos países. En este sentido, consideran que la adaptación es un desafío que corresponde a todos los países y conviene en aportar tecnología, asesoría para el fomento de la capacidad y recursos financieros para los países en desarrollo.¹

En relación a lo antes expuesto, se observa que el acuerdo de la Conferencia de las Partes,¹ no reconoce la posibilidad de un cambio en el modelo de consumo o en los mecanismos de producción, para alcanzar un

¹Docente - Investigadora. Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldon". Correspondencia: tuliah@yahoo.com

ambiente mejor. Mantiene el mismo modelo de desarrollo, cuyo concepto está supeditado al crecimiento económico, en lugar del desarrollo y la justicia social. Por otra parte, centra su discusión en el incremento de la temperatura a nivel del planeta, olvidando que el crecimiento económico puede y debe darse preservando el ambiente y que el desarrollo tiene sentido, solo si paralelamente se va fortaleciendo el componente social, permitiendo una mejor calidad de vida a los seres humanos y una mejor calidad ambiental, evitando su deterioro, garantizando la sobrevivencia colectiva y los derechos de las generaciones futuras.

En el otro escenario, la Cumbre de los Pueblos, respaldada por los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA), Bolivia, Ecuador, Cuba, Nicaragua, Venezuela, y 241 organizaciones sociales de países de América, África, Asia y Europa, responsabiliza del cambio climático al modelo capitalista, a través de su lógica de competencia, progreso y crecimiento ilimitado. Señala que este modelo convierte todo en mercancía, así la Madre Tierra es sólo fuente de materia prima, mientras los seres humanos son medios de producción y consumidores, por lo cual, sin dejar de reconocer que los países deben producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades fundamentales de su población, propugna un modelo de desarrollo respetuoso con el ambiente, con armonía entre naturaleza y seres humanos, equilibrio que sólo puede existir si hay equidad entre estos.^{2,3}

Diferentes procesos pueden afectar la equidad, pudiéndose señalar entre ellos: el orden económico internacional, el sistema financiero mundial, los modos de comercio, los sistemas de comunicación y la transferencia de conocimientos. Sobre estos, el modelo de desarrollo adoptado según el sistema político-ideológico que marca las directrices de cada Estado, determina la pertenencia de los modos de producción, las formas de distribución de los ingresos y las políticas de protección social, lo cual influye sobre el ambiente, la salud y la calidad de vida.⁴

En este orden de ideas, las desigualdades e inequidades encontradas entre y dentro de los países, no son más que la manifestación de derechos humanos vulnerados en sus facultades de protección de abusos, privaciones y de garantía de una vida digna y en libertad. Existiendo además, diferencias en relación a la garantía de estos derechos entre la población general y los grupos vulnerables, para el acceso al agua potable, desarrollo sostenible, empleo, alimentación, educación, salud, vivienda y protección social. En el caso del

derecho a la salud, está establecido que la disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y calidad, son elementos esenciales que deben garantizar los Estados, reconociendo su extrema conexión con el derecho a la vida.⁵

En este sentido, resulta una disyuntiva importante anteponer los derechos de la Madre Tierra sobre los derechos humanos, debido a que en este caso, el humano parece ser el eje central de la vida en el planeta. No obstante, si se considera el planteamiento de la Cumbre de los Pueblos, sobre el ser vivo y el sistema que es la Madre Tierra, fuente de vida, donde el humano es uno de sus componentes, la relación entre ellos y con los otros componentes es indivisible, interdependiente y complementaria, resulta imposible reconocer sólo los derechos de los humanos, sin provocar un desequilibrio en el sistema.

Las disparidades en los efectos del cambio climático pueden incrementarse en las próximas décadas, no solo debido a las diferencias regionales en la intensidad del cambio climático, sino también a las exacerbaciones producto de diferencias en las condiciones económicas, niveles sociales, capital social y humano, poder político y dependencia ambiental local.

Por ello, en pro de garantizar los derechos humanos y la armonía con la naturaleza, se considera válida la opinión de la Cumbre de los Pueblos, en cuanto a que es necesario, en primer lugar, reconocer y aplicar efectivamente los derechos de la Madre Tierra, toda vez que cada uno de ellos, reafirman y favorecen el derecho a la vida y de otros derechos humanos, al garantizar un hábitat adecuado, salud integral, agua y aire limpio. Sin este sistema plenamente saludable, a la luz de los conocimientos actuales sería imposible la vida humana.⁶

En el entendido que la mitigación comprende cambios y reemplazos tecnológicos para reducir el insumo de recursos y las emisiones por unidad de producción, y la adaptación como las iniciativas y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados de un cambio climático,⁷ el análisis de las acciones de mitigación y adaptación puede abordarse desde diferentes perspectivas. Una de ellas, es la referida a los efectos y los factores que los exacerban; la segunda, basada en las responsabilidades históricas que tienen los Estados por el cambio climático y, finalmente, la tercera desde el enfoque de las políticas institucionales, sectoriales y nacionales e internacionales.⁸

En la primera opción, la adaptación y la mitigación no pueden ser analizados en el mismo contexto, debido a que los principales efectos del cambio climático como el desabastecimiento de alimentos, los desastres naturales, las enfermedades infecciosas, la afectación de los ecosistemas y la elevación del nivel del mar, tienen una diferente probabilidad de ocurrencia en y dentro de los países; así como tampoco, tienen la misma frecuencia y distribución los factores que puede exacerbar la vulnerabilidad al cambio climático, como son los fenómenos climáticos peligrosos, pobreza, acceso desigual a los recursos, inseguridad alimentaria, conflictos e incidencia de enfermedades, como el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.⁷

En relación a las responsabilidades históricas, está demostrado que los países con mayor grado de desarrollo como Estados Unidos, Unión Europea y Japón,⁹ han contribuido de forma importante en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), es decir, tienen una mayor deuda climática y han generado impactos de mayor diversidad. En este caso, en lo que las medidas a tomar se refiere, la Cumbre de los Pueblos insta a mitigar hasta niveles negativos, para asegurar el crecimiento de los países en desarrollo.² Mientras, la Conferencia de las Partes apoya la propuesta de reducción porcentual de las emisiones de GEI, a pesar de que los fondos que se prevén para ello son insuficientes y destinados a un pequeño número de países.¹

Ahora bien, aunque existen diversas políticas sociales, económicas y tecnológicas destinadas a reducir las emisiones, la mitigación, referida al cambio climático, es la aplicación de políticas destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a potenciar los sumideros.⁷ En esta perspectiva, las políticas para la mitigación y adaptación, aparte cifrarse en las medidas estructurales que primeramente deben aplicarse en los países a través de sus instituciones, también contemplan, políticas nacionales y planes sectoriales amplios para enfrentar el cambio climático. Siendo así, es necesaria la acción y cooperación internacional, a fin de llevar a cabo acciones para la adaptación, dirigidas a apoyar actividades que permitan tener aire puro, agua limpia, suficientes alimentos, temperatura tolerable, clima estable, protección contra la radiación ultravioleta solar y altos grados de diversidad biológica.

El análisis de la adaptación y mitigación en un solo contexto, con el objetivo de lograr acuerdos internacionales, permite incorporar, integral y equilibradamente, un conjunto de medidas financieras,

tecnológicas y de desarrollo de capacidades, así como fomentar la difusión de los conocimientos científicos y de patrones de producción y consumo, considerando que todos los países son vulnerables al cambio climático, a la variabilidad y a los valores extremos.⁷

Finalmente, es importante orientar sobre acciones del sector salud ante el cambio climático. Estas deben adscribirse a través de la atención integral al individuo, la familia, la comunidad y el ambiente, mediante la promoción de la salud y alerta sobre la vulnerabilidad de las poblaciones, la prevención de los efectos del cambio climático en la salud para reducir los riesgos a esta, y las consecuencias de las emergencias climáticas.^{10,11,12,13}

A partir de lo anterior, se visibiliza un amplio espectro de estrategias que pueden llevarse a cabo, tanto a nivel estatal, nacional o internacional, entre las cuales se incluyen: acciones y políticas para mitigación de los efectos del cambio climático en su origen, y acciones para adaptarse a riesgos existentes o inevitables.^{7,12}

Los impactos asociados al cambio climático, como aumento de la carga de malnutrición y de enfermedades diarreicas, cardio-respiratorias e infecciosas; mayor morbilidad y mortalidad por olas de calor, crecidas y sequías; así como cambios en la distribución de algunos vectores de enfermedades, generan una carga sustancial a los servicios de salud, ocasionando problemas de funcionamiento del sistema de salud y comprometiendo la viabilidad de las políticas sanitarias.^{7,11}

Es por tanto fundamental, la definición de políticas multisectoriales amplias, integrales y bien articuladas para la gestión y el desarrollo de la fuerza de trabajo en salud, así como para la consolidación y fortalecimiento del sistema de salud, a fin de enfrentar los efectos y riesgos climáticos. En consecuencia, es necesario incluir al cambio climático como un criterio en todas las políticas, especialmente las de salud, y como variable en los sistemas de vigilancia epidemiológica, e invertir y educar en salud ambiental.^{10,12}

La promoción de las estrategias adaptativas pueden ser asumidas desde el sector salud mediante programas de educación para el fomento de la Salud, programas preventivos, atención sanitaria (especialmente en salud mental y cuidados primarios a comunidades que se vean afectadas por eventos extremos), vigilancia epidemiológica de enfermedades infecciosas, prevención de futuros riesgos a la salud y anticipación de ventajas de las estrategias de adaptación y mitigación, y entrenamiento del personal de salud.^{11,13}

Con conocimientos, oportunidades y liderazgo político, los profesionales de la salud son capaces, a través de la participación directa, de implementar acciones preventivas para la comprensión del problema por el público, el monitoreo y reporte de los efectos del cambio climático sobre la salud, implementar planes de actuación frente a los efectos del calor, adecuar los servicios médicos de emergencias y promover estrategias de adaptación.

Por su parte, la sociedad civil tiene la oportunidad y responsabilidad de contribuir en la adaptación y mitigación, siendo en primer lugar, conscientes del problema y eliminando la presión

humana sobre el ambiente, mediante cambio en las prioridades sociales, tecnológicas y económicas. En segundo lugar, puede optar por una prevención más defensiva, a través de intervenciones adaptativas para disminuir los riesgos. En esta labor, los medios de comunicación deben cooperar, cumpliendo con su función informativa y educativa para la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático; entendiendo que las estrategias adaptativas minimizan los efectos del cambio climático, y que el mayor desafío preventivo es detener el proceso del cambio climático, para lo que se requiere responsabilidad social, además de decisiones políticas audaces a nivel nacional e internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1) Naciones Unidas (UNFCCC). Convención Marco sobre el Cambio Climático. Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 15° período de sesiones. Copenhague. 2009.
- 2) Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra (CMPCCa). Acuerdo de los Pueblos. 22 de Abril de 2010, Cochabamba, Bolivia. Disponible en: <http://cmpcc.org/acuerdo-de-los-pueblos/>. Consultado el 20 de agosto de 2010.
- 3) Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Acuerdo de Copenhague es turbio y poco transparente. Disponible en: <http://www.vtv.gob.ve/noticias-ciencia-y-salud/27601>. Consultado el 19 de septiembre de 2010.
- 4) Organización Panamericana de la Salud. Abordaje de temas de salud bajo la perspectiva de la salud internacional y la construcción de un modelo conceptual para su comprensión. Washington; 2009.
- 5) Organización Mundial de la Salud. El derecho a la Salud. Nota Descriptiva N° 323. Agosto 2007. Disponible en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs323/es/index.html>. Consultado el 1 de septiembre de 2010.
- 6) Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra (CMPCCb). Derechos de la Madre Tierra. Proyecto de Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra. Disponible en: <http://cmpcc.org/derechos-madre-tierra/>. Consultado el 20 de agosto de 2010.
- 7) Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Cambio Climático 2007. Informe de Síntesis. Suiza, 2007. Disponible en: http://www.ipcc.ch/publications_and_data/publications_ipcc_fourth_assessment_report_synthesis_report.htm. Consultado el 22 de agosto de 2010.
- 8) Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Respuesta del FIDA al cambio climático a través de medidas de adaptación y otras medidas conexas. Disponible en: http://www.ifad.org/climate/factsheet/CC_Summary_s.pdf. Consultado el 19 de septiembre de 2010.
- 9) Olabe Egaña, A. Cambio climático, energía y seguridad global: El papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Fundación Cajamar. CUIDES. Disponible en: <http://www.naidere.com/upload/Revisita%20CUIDES,%20Fundacion%20Cajamar.pdf>. Consultado el 1 de septiembre de 2010.
- 10) Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD). Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático. OGP Internacional, La Paz, Bolivia, 2009.
- 11) McMichael AJ, Friel S, Nyong A y Corvalan C. Global environmental change and health: impacts, inequalities, and the health sector. *BMJ* 2008; 336:191.
- 12) Feo O, Solano E, Beingolea L, Aparicio M, Villagra M, Prieto MJ et al. Cambio Climático y Salud en la Región Andina. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*. 2009; 26(1): 83-93.
- 13) US Climate Change Science Program. Analyses of Global Change on Human Health and Welfare and Human Systems. September, 2008. Disponible en: <http://cfpub.epa.gov/ncea/cfm/recordisplay.cfm?deid=197244>. Consultado el 19 de agosto de 2010.

<p>Recibido: Abril, 2011 Aprobado: Junio, 2011</p>
--